



Sotomayor N° 1886
Calama, Chile
sindicatoelabra@hotmail.com
www.sindicatotrabajadoresscmelabra.cl/

COMUNICADO SINDICATO DE TRABAJADORES SCM EL ABRA

Respecto a proyecto de Ley que modifica la Carta Fundamental para incorporar como parte del derecho a la seguridad social, la facultad de los afiliados a un sistema de capitalización individual, de retirar parte de sus fondos previsionales, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe.

Estimados trabajadores y trabajadoras.

Está claro, que cada uno, de los involucrados tiene opiniones distintas y respetables, pero también queremos expresar nuestra opinión que refleja el sentir de los trabajadores y trabajadoras, dejando fuera el contexto ideológico, para no entrar en discusiones a ese respecto.

Todos quienes formamos parte de la clase trabajadora, hemos visto y aceptado, a lo largo de los años, el efecto dañino a las pensiones, de nuestro actual sistema de previsión. Este sistema creado en tiempos de dictadura militar, y reforzado por quienes gobernaron el país con posterioridad al retorno de la democracia, ha demostrado su ineficacia, respecto del fin para el cual fue creado, instaurando un sistema de ahorro forzoso individual, que a 40 años de su creación paga pensiones de miseria.

Según datos de la Fundación Sol, en marzo de 2020, la mitad de las 1.005.319 personas jubiladas por vejez obtuvo una pensión autofinanciada menor a \$148.000. Al considerar los subsidios del Estado a través del Aporte Previsional Solidario, la mitad de ellas recibe menos de \$ 202.000. La situación de las nuevas personas pensionadas es aún más dramática. En 2019 se jubilaron 127.000 personas y el 50% de ellas pudo autofinanciar una pensión menor a \$ 49.000, e incluso la mitad de aquellas personas que cotizaron entre 30 y 35 años, es decir, la mayor parte de su vida laboral, pudo autofinanciar una pensión menor a \$ 234.000, lo que equivale al 73% del Salario Mínimo Vigente.

*Hoy que se debate en la cámara, la opción de este retiro del 10 % para todos los cotizantes, con un mínimo de 35 UF (\$ 1.003.717) con un máximo de 150 UF (\$ 4.301.643) **Valor UF al 20/07/2020**.*

Como Sindicato, nos vemos en la obligación, de denunciar y repudiar actitudes de senadores que, quien pretende agregar una indicación a este proyecto de ley, que, en la práctica, significará que muchos trabajadores y trabajadoras de nuestro sector minero, no puedan retirar dineros, como tampoco, hacer uso de las franquicias tributarias que son un gran alivio al bolsillo de la clase media trabajadora.

Para quienes tienen memoria de corto plazo, un pequeño recordatorio de las reformas realizadas a nuestro sistema de pensiones al día de hoy:

Gobierno Militar (antes de irse): Crea la ley que permite declarar y no pagar cotizaciones.

- Patricio Aylwin: Con un decreto crea el Depósito Central de Valores.

*- Eduardo Frei: Crea el fondo E, que nació para proteger a los afiliados de las pérdidas. Su finalidad es que no pierdan las personas. Sin embargo, **se permite que las AFP nos traspasen el riesgo de pérdida.***

- Ricardo Lagos: Se crean los multifondos, y las comisiones fantasmas, que no figuran en nuestras cartolas. Antes de terminar su mandato, promulga la ley de rentas vitalicias, que implicó un aumento en la esperanza de vida, subiendo de 85 años 110 años.

- Michelle Bachelet: En su primer mandato se crea una **modificación que implica la eliminación de la pensión mínima garantizada por la Constitución.**

- Sebastián Piñera: En su primer mandato **se rebajaron las multas por pérdidas de las AFP. Antes era por el 100% del encaje. En la actualidad son 99% menores.**

Sin embargo, es bueno reconocer que, durante el segundo mandato de Michelle Bachelet, **se crea el Sistema de Aporte Previsional Solidario**, que fue en rescate de aquellas pensiones miserables, que se pagaban en el año 2008.

Los señores Senadores, deben entender y escuchar la voz del pueblo, que, en octubre del año recién pasado, dijo: "Basta de abusos, fuera este sistema que oprime y endeuda a la gente". Ustedes señoras y señores senadores y diputados, **deben dejar de servir al sistema privado**, que se ha enriquecido a costa del esfuerzo de nuestra gente, y ha empobrecido al pueblo que confió en que serían capaces de cambiar este sistema que sólo ha creado más desigualdad, más pobreza y hambre. Recuerden lo que comenzó el viernes 18 de octubre, como consecuencia de subir \$ 30, al precio del pasaje del metro. Hoy, nuestra gente ya tiene acceso a los montos que históricamente se han robado las grandes familias de este país, sacando provecho de este sistema de AFP, el estallido social, está lejos de haber terminado, no se equivoquen, no es bueno despertar a un gigante dormido.

Crear que este sistema no es perjudicial es no vivir la realidad, es no tener calle.

A nuestro presidente de la república, el mensaje es claro y directo, si opta por vetar este proyecto de ley, ya no habrá espacios para acuerdos políticos detrás de las puertas, a escondidas del pueblo y de la clase trabajadora. Este sistema, ya se aprovechó de los trabajadores, metiendo la mano a nuestros bolsillos, para subsidiar la ley de protección del empleo, con nuestro seguro de cesantía, y no vamos a tolerar que nos restrinjan nuestro legítimo derecho como trabajadores y trabajadoras, quienes respaldamos el retiro del 10 % de nuestros ahorros previsionales, por conciencia, por moral, por ética, y sin letra chica.

Quedamos a disposición de nuestro pueblo, y atenderemos al llamado de la gente, que tiene que organizar ollas comunes para no morir de hambre.

Por un mejor futuro para nuestros pensionados y pensionadas, por nuestros vecinos, por nuestros padres, nuestros hijos y familias.



Somos parte de su historia
¿Y tú?